Resolución Gerencial Territorial

N°152-2024-GRSM/GTBM-T

EXP.021-2024750460

Tarapoto, 09 de septiembre de 2024.

Firmado digitalmente por: NAVARRO PANDURO Rolfer FAU 20531375808 soft
Motivo: DOY V B
CARGO: GERENTE DE LA GTBM T
Fecha: 09/09/2024 16:17:47-0500

Firmado digitalmente por: VELA NAVARRO Ronaldt Dario FAU 20531375808 soft
Motivo: DOY V B
Fecha: 09/09/2024 16:04:43-0500
Cargo: ASESOR LEGAL DE LA GTBM-T

VISTO:

El Informe Legal Nº 152-2024-GRSM/GTBM-T/OAL, de fecha 09 de septiembre del 2024, con Expediente N° 021-2024316246, haciendo un total de diez y seis (16) folios útiles, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley Nº 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes Nº 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Firmado digitalmente por: ROJAS UTIA DENIS BISMARK FIR 45634510 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 10/09/2024 09:07:47-0500
Cargo: JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Que, la ley 30225, Ley de Contrataciones del estado, tiene como objetivo establecer un marco normativo transparente y eficiente que permita garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos, promoviendo la competencia y la igualdad de oportunidades para los proveedores que deseen participar en los procesos de contratación pública; y tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Firmado digitalmente por: GRANDEZ ORBE ANGEL CUSTODIO FIR 10741814 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 09/09/2024 16:30:06-0500
Cargo: ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

Firmado digitalmente por: BECERRA SOLANO Ronald FAU 20531375808 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 09/09/2024 15:35:51-0500
Cargo: DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA GTBM-T

Que, mediante **INFORME Nº 029-2024-GRSM/GTBM-T/TRÑ,** solicita Aprobación mediante Acto Resolutivo de la Actualización de Presupuesto de Obra del Expediente Técnico del IOARR (Inversiones De Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición): **"CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA EN EL (LA) I.E. TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N° 2617008**, modalidad de ejecución por Administración Indirecta por Contrata, Sistema de Contratación: Suma Alzada, con un plazo de ejecución de 45 días calendarios.

Que, mediante **INFORME N° 283-2024-GRSM/GTBM-T/DI** de fecha 05 de septiembre de 2024, suscrito por el Director de Infraestructura en la cual recomienda la Aprobación de la Actualización de Presupuesto de Obra del Expediente Técnico el IOARR: **"CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA EN EL (LA) I.E. TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N° 2617008,** con un costo total de **S/. 143,523.06 SOLES (SON: CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES Y 06/100 SOLES) con IGV,** precios Vigentes al mes de setiembre del 2024. Así mismo consta de 5 componentes: Obras Provisionales, Trabajos preliminares, Seguridad y Salud; Estructuras, Arquitectura, Instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias - Drenaje pluvial desagregado según detalle:

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA ACTUALIZADO	
COSTO DE OBRA	
1.1 COSTO DIRECTO	87,937.10
1.2 GASTOS GENERALES (20.57 % CD)	17,265.00
1.3 UTILIDAD (10.00 % CD)	8,392.71
SUB TOTAL	**S/. 109,595.81**
IGV (18% CO)	19,727.25
COSTO DE OBRA- VALOR REFERENCIAL	**S/. 129,323.06**
SUPERVISION DE OBRA (10.98 % CO)	14,200.00
COSTO TOTAL DE OBRA	**S/.143,523.06**

Que, mediante **Informe Legal Nº 152-2024-GRSM/GTBM-T/OAL,** de fecha 09 de septiembre del 2024, con Expediente N° 021-2024316246, la Oficina de Asesoría Legal concluye de favorable para aprobar la Actualización del Presupuesto de Obra del Expediente Técnico del IOARR: **"CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA EN EL (LA) I.E. TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N° 2617008,** con un Costo de Inversión de **S/. 143,523.06 (SON: CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES Y 06/100 SOLES)** con IGV, precios vigentes al mes de septiembre del 2024, modalidad de ejecución Administración Indirecta por

Documento Nro: 021-2024750460. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.
https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=8787227eq41beq42b7q9697q039a611338a5

Contrata, Sistema de Contratación: Suma Alzada, con un plazo de ejecución de 45 días calendarios.

Que, mediante los documentos de la referencia sobre la Actualización del Presupuesto de la obra con CUI N° 2617008 y teniendo en cuenta los análisis de costos con precios de los materiales actualizados que son parte del presupuesto de obra el cual está sustentado con documentación que exige el reglamento de la ley de contrataciones del estado; Estando la Oficina de Asesoría Legal, como órgano de asesoramiento legal, su intervención brindada en el presente caso será estrictamente verificar la información remitida, como los distintos instrumentos jurídicos, aplicables de acorde a su competencia y naturaleza jurídica, que sirvan de sustento legal, no siendo responsable por las cuestiones o sustentos de orden técnico por cuanto estos son de exclusiva responsabilidad administrativa u otras de las áreas técnicas, que emitieron su opiniones técnicas previas. Teniendo en cuenta que esta oficina únicamente puede emitir informes y opiniones legales en materia de procedimientos administrativos y actos de administración de implicancia jurídica puramente que sean consultadas.

QUE:

Por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Gerente Territorial Bajo Mayo, designado mediante **Resolución Ejecutiva Regional Nº 015-2023-GRSM/GR**, a partir del 01 de enero de 2023, Ing. **ROLFER NAVARRO PANDURO**, Vistos de la Oficina de Asesoría Legal, La Dirección de Infraestructura, La Oficina de Administración, La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Actualización del Presupuesto de Obra del Expediente Técnico el IOARR: (INVERSIONES DE OPTIMIZACION, DE AMPLIACION MARGINAL, DE REHABILITACION Y DE REPOSICION**: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA EN EL (LA) I.E. TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N° 2617008,** con un Costo de Inversión **S/. 143,523.06 (SON: CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES Y 06/100 SOLES) con IGV,** y precios Vigentes al mes de septiembre del 2024, modalidad de ejecución Administración Indirecta por Contrata, Sistema de Contratación: Suma Alzada, con un plazo de ejecución de 45 días calendarios.

Documento Nro: 021-2024750460. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.
https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=8787227eq41beq42b7q9697q039a611338a5

ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICAR, en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del estado - **SEACE,** para validar su registro**.**

ARTICULO SEGUNDO.- RECOMIENDA, Registrar en el banco de Inversiones del INVIERTE. PE, la Aprobación de la Actualización del Presupuesto de la Obra del Expediente Técnico del "IOARR" - CUI N° 2574780.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR Y ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

Comuníquese, Regístrese y Cúmplase.

Firmado digitalmente por:
NAVARRO PANDURO Rolfer FAU 20531375808 soft
Motivo: SOY EL AUTOR DEL DOCUMENTO
Fecha: 09/09/2024 16:33:38-0500
Cargo: GERENTE DE LA GTBM-T